

EL HERMANO DINO

periódico bisemanal.

SE PUBLICA EN MONDONEDO LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

Año II.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Mondoñedo dos reales al mes.
En el resto de España, siete reales trimestre.
Extranjero y Ultramar, 30 reales semestre.
50 al año. Pagos adelantados.
Número suelto, 10 céntimos

FUNDADOR-PROPIETARIO H. MANCEBO.

Miércoles 5 de Diciembre de 1883.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración de este periódico, calle Baja de Batitales, núm. 1, y en casa de todos nuestros señores corresponsales.
Los anuncios y comunicados se insertarán á precios convencionales.

N.º 123.

HAY MALES QUE DURAN CIEN AÑOS.

Y mucho mas.....; tales son aquellos que se arraigan en el seno de los pueblos echando tan profundas raíces que no basta el trabajo de muchas generaciones activas é inteligentes, para alejarlos de su centro y procribirlos de la vida humana.

Estos fecundísimos males que engendran toda clase de calamidades públicas y que son el verdadero germen del atraso y de la ignorancia, toman asiento allí donde el oscurantismo empieza predominando con despótica ley; donde las sociedades desprovistas del arma defensiva que deben oponerle, se abandonan en brazos de la desidia alimentada por un egoísmo incomprensible aún para los mismos que lo ejercen; donde aparte de la ignorancia que cubre con negro velo los ojos de la razón, militan en primera fila la maledicencia y el fanatismo; donde la idea del progreso es mirada como el presagio de males sin cuento, como la horrible tormenta que todo lo devasta y todo lo aniquila; donde, en fin, la superstición y la mentira, dominan el brusco carácter de las masas, en donde empezaron á residir desde tiempos inmemoriales.

Buscar, pues, las verdaderas causas del malestar de los pueblos es tarea muy enojosa y poco menos que imposible, ó á lo menos verdaderamente difícil.

Los pueblos tienen períodos de decadencia de los cuales no pueden evadirse, porque esto equivaldría á decir que el hombre puede evitar los males que le dá naturaleza, cosa de todo punto imposible; pero, á esos lúgubres períodos suceden otros mas felices, como á la tempestad sucede la calma y entonces el deber que les impone la fuerza moral de su conciencia, que es precisamente el aprovechamiento de todo lo útil que á su seno puedan allegar, debe constituir el rumbo fijo de su gobierno, el ideal que los conduzca hácia el fin de sus propósitos, sin vacilaciones de ningún género.

Las generaciones pasadas tuvieron su escuela: la escuela que en aquella época les correspondía; nosotros tambien tenemos otra que si no difiere del todo con los principios de la antigua, se aparta por lo menos, de los fines á que esta última tendia, eligiendo otros medios mas fáciles y provechosos para llegar al término del largo sendero que nos está señalado.

Es indudable que las necesidades de los pueblos se hacen cada vez mayores marchando en razón directa con el adelanto que la nueva civilización ha introducido en lo mas apartado del globo terrestre; que estas necesidades tan perentorias forman hoy día

el cúmulo de gradaciones por las cuales tienen que pasar una á una los pueblos que empiezan á despertar del letargo en que los habia sumido el apocamiento de sus ideas; que la lentitud sostenida por la gravedad que predomine en los hechos, funda principios inalterables, sólidos en elto grado, es una axiomática verdad; pero, ¿no es verdad tambien que esta misma lentitud la toman algunos pueblos en una acepción muy diferente, poniéndola por uso en todas las acciones de su vida y obligándola á representar el triste espectáculo de una luz que se extingue por momentos en medio de la oscuridad de la noche?

¡Ah, cuán amargas son las verdades dictadas por un recto criterio, por la lógica de la razón cimentada sobre la realidad!

Para que á un pueblo se le pueda llamar civilizado y digno es necesario algo mas que esa especie de barniz moderno con el cual suelen adornarse algunos, tal vez la mayoría de los que hoy figuran en la esfera del progreso. Tantas cosas son necesarias para el logro de ese objeto que ya comprendemos la imposibilidad de tratarlo en este lugar considerándolo propio de otros mas bien razonados y meditados conceptos; pero, nos constreñimos simplemente á analizar con mas ó menos detención los puntos culminantes que dan margen á las reformas sociales que actualmente son urgentísimas. La cuestión, como dejamos dicho, es verdaderamente árdua: digna de encomio y de merecidas alabanzas para aquellos que sacrifican todo su valimiento en beneficio de la utilidad pública; que sufren y gozan cuando sus semejantes pasan por las mismas alternativas y que inspirándose en el sublime ejemplo de la inmortalidad dejan grato recuerdo en los anales de la vida humana.

Despierten, pues, los pueblos que aún no sintieron correr por sus venas la hermosa sangre de la nueva vida y si quieren ser felices, si desean lanzarse al anchuroso campo del progreso es preciso que arrojen léjos de si las antiguas investiduras que los apartaban del contacto civilizador, de las erróneas ideas que abrigaban, porque en la vida pura, en la vida de la inteligencia que es la región donde el progreso habita no se pueden manchar sus umbrales con los rastros del estacionamiento y del atraso.

No de otra manera es como la sociedad y cultura de esos pequeños pueblos que permanecen en un completo abandono, puede encaminarse hacia el destino progresista que tanto anhelan. El conocimiento absoluto de los deberes sociales, la investigación de los males que los acosan, su pronto remedio, la amistad fundándose en la confianza, el trabajo guiado y sostenido con in-

teligencia, la honradez guardando las eventualidades naturales y futuras, el amor al estudio, la virtud y la sabiduría alcanzando su premio y en una palabra, la ilustración, manantial inagotable de dulzuras, distribuida en la totalidad de las masas, son los verdaderos motores que impulsan con briosa fuerza la luz del entendimiento, el progreso y la prosperidad de los pueblos.

Si el destino del hombre en la vida es el trabajo, este no se comprende que sea siempre de un mismo modo, puesto que la razón le indica que la mayor, ó menor utilidad que de él puede sacar consiste precisamente en el adelanto auxiliado por el ideal de la perfección y aunque esta solamente existe en las regiones del infinito, en Dios, existe sin embargo entre nosotros un destello de su excelso fulgor que llamamos *relativo*.

Impelida la inteligencia humana por el innato deseo de lograr tan laudable fin lanzóse de lleno en el ilimitado espacio de las ideas y buscando en su centro el glorioso destino que le estaba preparado, á cambio de mil vicisitudes y de reñidos combates, lo encontró al fin y este sublime destino que tan oculto yacía entre los negros pliegues del manto de la ceguedad, lució un día con esplendoroso brillo y la naturaleza que hasta entonces habia permanecido exánime sintió conmover sus entrañas al escuchar el agudo silbido de un carro de fuego, mientras que el rey de los astros habia saludado ya un nuevo mundo donde moraban seres inteligentes como nosotros, rompiéndose poco tiempo despues las cadenas del esclavo, afrenta ignominiosa del atraso y una nueva era, la era de la luz y del adelanto vino á consolar las aflicciones de la pasada vida, *el progreso*.

ENAJENACION DE MONTES DEL ESTADO.

La «Gaceta» del 29 publica el decreto sobre enajenación de los montes del Estado, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º Para facilitar la desamortización forestal con sujeción á las leyes vigentes, el Ministerio de Hacienda se hará cargo: primero, de los montes que, debiendo ser considerados como públicos, no se hayan entregado al Ministerio de Fomento, cualquiera que sea la razón que para ello exista. Segundo, de los montes que en virtud de las clasificaciones hechas por la comisión de rectificación del catálogo, se hayan declarado ó se declaren en lo sucesivo enajenables por el Ministerio de Fomento. Tercero, de los que el Consejo de Ministros, previa consulta del Consejo de Estado, considere que deben comprenderse

Noticias locales.

entre los vendibles en virtud de reclamacion del Ministerio de Hacienda que hubiese sido negada por el de Fomento, con arreglo al art. 14 del reglamento de 17 de Mayo de 1865.

Art. 2.º Para el servicio de los montes enajenables que, por virtud de lo dispuesto en el articulo anterior, pasen á cargo del Ministerio de Hacienda, se creará en el mismo una seccion á que se agregará el número de ingenieros de montes que se considere necesario, así en Madrid como en las provincias.

Art. 3.º Los montes exceptuados de la venta, ó que se exceptúen en lo sucesivo por el Ministerio de Hacienda en concepto de aprovechamiento comun ó dehesas boyales, con arreglo á las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856, así como los exceptuados por razones forestales, continuarán á cargo del Ministerio de Fomento, de conformidad con lo preceptuado en la ley de 24 de Mayo de 1863.

Art. 4.º Los planes anuales de aprovechamiento y todas las incidencias del servicio referentes á los montes enajenables, se ajustarán á las disposiciones vigentes del ramo, desempeñando los delegados de Hacienda en las provincias las funciones propias de los gobernadores, y el subsecretario del Ministerio de Hacienda las que corresponden á la direccion general de Agricultura, Industria y comercio.

Art. 5.º La guarderia de los montes que queden á cargo del Ministerio de Hacienda seguirá encomendada á la Guardia civil y guardas locales.

Art. 6.º Interin no se haga consignacion especial en el próximo presupuesto del Ministerio de Hacienda, continuarán abonándose los sueldos de los ingenieros que pasen á su servicio con cargo al de Fomento, satisfaciéndose por el primero las indemnizaciones, dietas y demas gastos de personal y material que exija la nueva organizacion.

Art. 7.º El Ministerio de Hacienda, de acuerdo con el de Fomento, adoptará las disposiciones necesarias para la mas pronta y acertada ejecucion del presente decreto.»

Parece que alguien estrañó nuestro silencio respecto á las cartas de esta ciudad insertas en *El Boletín Federal* de la Coruña.

Cuando el corresponsal que las autoriza tenga el valor de firmarlas con su nombre y apellido, *no faltará quien le conteste.*

Si el periódico expresado supiese los móviles á que dichas correspondencias obedecen, seguros estamos de que no las publicaría.

A la discrecion de nuestros lectores sometemos, por hoy, los siguientes pensamientos, tomados de varios libros:

«El que no es buen hijo no puede ser buen ciudadano.»

«La vida privada responde de la vida pública.»

«La persona que se adocena, se envilece de tal modo que riñe con toda la humanidad.»

«Contaban á un hombre de mundo que un maldiciente le habia motejado, y respondió: «no lo esperaba, pues no recuerdo haberle hecho ningun favor.»

«Para juzgar á los que murmuran sin piedad de los hombres públicos, pensad un momento en lo que ellos harian si pudiesen colocarse en las posiciones de los censurados.»

«La gratitud suele ser escasa en frutos, mientras que la envidia es muy fecunda.»

De nuestro estimado colega «Las Riberas del Eo.»

«Segun nuestras noticias, agítase en Foz la idea de utilizar los beneficios concedidos por el Decreto de 14 de Noviembre último, relativo al establecimiento de estaciones telegráficas municipales.

En efecto: situada la villa de Foz casi en la distancia media de las capitales de los partidos de Rivadeo á Mondoñedo y á Vivero; próxima á la linea de la costa de la que dista menos de un kilómetro para su enlace, recibe por consiguiente el hilo y aisladores necesarios con que el Estado le auxilia para todo trayecto, y si á esto se añade la capacidad de la casa escuela para instalar la estacion, de los demás auxilios concedidos por la referida disposicion, resulta á simple vista el escaso desembolso que al Ayuntamiento origina tan importante medida.

Por otra parte: Foz, puerto de mar, con el comercio de su situacion y poblacion, concurrido en la época de baños, con carreteras en construccion inmediata y próximo á S. Cosme, cuyas aguas ferro-medicinales son tambien muy concurridas; hacen prever para Foz ventajosos resultados, supuesto el pequeño costo sin relacion, por sus circunstancias, con la importancia de la mejora, hoy indispensable en todo pueblo amante del progreso y la cultura.

Prosiga Foz en su laudable propósito, establezca su estacion municipal, en lo que presta un señalado servicio, y esté seguro de que no le escasearemos los plácemes.»

Por nuestra parte no podemos menos de estar conformes con las apreciaciones del colega y como él escitamos á nuestros vecinos de Foz para que realice tan importante proyecto.

Ha fallecido la Sra. D.ª Manuela Carvajal Perez, madre de nuestro ilustrado compañero y conocido poeta D. Valentin Lamas Carvajal director de «El Eco de Orense», á quien damos por tan sensible pérdida el más sincero pésame.

Nuestro distinguido compañero Sr. D. Juan Fernandez Latorre, director de «La Voz de Galicia» ha sido absuelto en la causa que se le instrua por impuestas injurias á D. José Perez Porto.

Nos alegramos sinceramente.

En la administracion de Correos de esta ciudad se hallan detenidas por insuficiente franqueo tres cartas dirigidas á D. Lorenzo Fernandez, de Manila, D. Felipe Louro, de Consolacion del Sur, y D. Enrique Ortiz, de Madrid.

Por el Gobierno civil de esta provincia se ha publicado una circular en el «Boletín Oficial» del día 1.º anunciando para el 15 del actual la subasta de la conduccion diaria del correo en carruaje de esta ciudad á Vivero.

La funcion que el domingo último tuvo lugar en nuestro teatro á beneficio del apuntador, si no estuvo concurrida, llenó sin embargo las satisfacciones del público.

Los actores como de costumbre, fueron bastante aplaudidos, principalmente el beneficiado, quien recitó una bonita composicion poética original suya siendo aplaudido y llamado á la escena con marcado entusiasmo.

El Vicepresidente de la Junta directiva del Circulo de Recreo, ha dirigido una comunicacion al director de la sociedad coral «Pacheco» participándole el acuerdo tomado por aquella de que el orfeon desaloje el local en que celebraba los ensayos.

Sentimos que hubiese necesidad de tomar tal

acuerdo que priva al orfeon de un cómodo local que segun parece será causa de su disolucion.

Dice «La Correspondencia de España» y otros periódicos de Madrid:

«Los señores. Ferratges, Martinez (D. Cándido), Aguado y Mora y Pons, diputados á Cortes electos, han presentado sus actas-credenciales en la secretaria del Congreso y jurarán y tomarán asiento en la Cámara en una de las primeras sesiones de la inmediata legislatura.»

Llamamos la atencion de nuestras autoridades civiles hácia el escándalo que algunos hombres ebrios suelen dar de vez en cuando en el canton, ó en cualquier punto público, insultando y comprometiendo á los pacíficos transeuntes.

Para corregir dichos abusos es necesario que los municipales vigilen con detencion los sitios céntricos del pueblo, sobre todo los domingos y días de mercado que es precisamente cuando suceden con mas frecuencia estos accidentes.

A pesar de las órdenes terminantes dadas por nuestro Excmo. ayuntamiento prohibiendo el sistema antiguo de pesas y medidas, parece que algunos establecimientos públicos y vendedores ambulantes insisten en contrarrestar dicha orden haciendo uso de las pesas y medidas antiguas, y no teniendo mas que á la vista las del sistema decimal que la ley les ordena.

Esta falta de cumplimiento á lo mandado creemos que tardará bastante tiempo en corregirse, á causa de hacerseles bastante difícil la comprension del nuevo sistema, por el mero hecho de continuar señalando los precios por las unidades antiguas, eu vez de hacerlo por kilogramos, litro, metro, etc. etc.

Claro es que indicando el precio de un kilogramo, litro, ó metro se hace sumamente comprensible el cálculo, lo mismo para el público que para el comerciante.

Es de necesidad, pues, que los precios se anuncien con arreglo á las unidades del sistema métrico decimal, y entonces fácil será conocer las equivalencias de uno y otro sistema.

La banda de música de la localidad no tocó en el paseo de los Remedios como de costumbre, á causa de la frialdad del tiempo habiéndolo hecho en el canton.

Varias veces nos hemos lamentado de la falta de una mesa para el representante de la prensa local en las sesiones municipales, sin que hasta la fecha, y á pesar de nuestras quejas, se haya dignado el Excmo. ayuntamiento satisfacer nuestros deseos con ese acto de consideracion.

Dedúcese de aquí, que en el seno de la corporacion hay personas que lo manejan todo y que se hallan dispuestas á no acceder á los ruegos de la prensa, sean ó no legítimos. Lástima es que entre nuestros ediles haya quien domine las ideas y pasiones de los demás, pues nos consta que por algunos de ellos, incluyendo al Sr. alcalde, ya hubieramos obtenido hace bastante tiempo esa muestra de señalada atencion.

Bueno seria, pues, que el colega local «El Eco Mindoniense» uniese su voz á la nuestra acerca de este asunto, pues tenemos la seguridad completa de que por su iniciativa se conseguiria una solucion favorable en esta enojosa cuestion.

El día 8 del corriente, á las 9 de su mañana, tendrá lugar en los salones de la casa consistorial la rectificacion en el alistamiento de los mozos del reemplazo actual.

El lunes de esta semana ocurrió una sensible desgracia en el coto de la Recadeira.

Un gran desprendimiento de tierra sepultó á una infeliz mujer, dejándola en tan mal estado que falleció al día siguiente. La desgraciada era esposa del operario á quien en el verano pasado, y por la

misma causa, le cupo igual suerte.
Dios haya acogido á ambos en su seno.

La congregacion de San Luis Gonzaga dará una velada lírico-literaria el dia 8 del corriente para la cual hemos sido atentamente invitados por una comision de tres congregantes de la misma.

Agradecemos la deferencia procurando asistir á dicha fiesta.

Hoy tendrá lugar en esta audiencia la vista en juicio oral de la causa procedente del juzgado de Villalba contra José Gesto sobre lesiones.

La señora doña Josefa Gonzalez Ferreiro, tia de nuestro amigo D. Pedro Gasalla Gonzalez, falleció en la madrugada del dia tres del presente en su casa de Gemil. (Pastoriza.)

Sentida su muerte por cuantos admiraron sus excelentes virtudes en vida, no podemos por menos de asociarnos al justo dolor que habrán experimentado su esposo y sobrino.

¡Séale la tierra ligera!

Sesion municipal.

A las siete menos cuarto de la tarde del lunes dió principio bajo la presidencia del Sr. Alcalde con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Seguidamente se dió lectura al dictámen de la delegacion de Hacienda con el parecer del letrado, manifestando no conformarse con las consideraciones expuestas por D. José M.^a Abelleira, vecino de esta ciudad, en las gestiones practicadas por este como arrendatario de consumos del año 1882-83 con el fin de terminar el saldo de cuentas de dicho año. Se acordó la notificacion al interesado.

Se leyó un oficio de la administracion de Propiedades é Impuestos, ordenando la devolucion de cédulas personales sobrantes ó inutilizadas antes de fin del presente mes.

Se dió cuenta de un escrito presentado por la junta de amillaramientos en que se suplica al ayuntamiento subvencione los gastos correspondientes á la instalacion de dicha junta. Se aprobó, acordándose incluir dichos gastos en el presupuesto adicional de 1883-84.

Despues se leyó una carta de D. Luis Gutierrez Gomez, suplicando el apoyo y ayuda del ayuntamiento para gestionar en Madrid la no supresion de la audiencia de esta ciudad, toda vez que piensa el Sr. Linares Rivas hacerlo con todas, menos las de capitales de provincia.

Se presentó una cuenta del carcelero de esta ciudad por reparaciones de la dependencia de su cargo, importante 25'30 pesetas.

Despues se habló de la construccion de un cementerio neutro, dentro y en la parte oeste del general, acordándose anunciarlo á pública subasta bajo el presupuesto de 338 pesetas y pliego de condiciones que tambien se anunciará.

Se dió cuenta de una instancia presentada por algunos vecinos del barrio de S. Lázaro, en la que suplican la construccion de una fuente para el servicio público en dicho barrio.

Finalmente se habló de la recomposicion de las bombas de incendios que están inútiles para el servicio.

Se levantó la sesion á las 8 y cuarto.

Con objeto de restablecerse de una indisposicion que hace tiempo viene padeciendo en la laringe es probable que pasado mañana viernes llegue á esta poblacion nuestro muy amado compañero Piatá.

Durante su permanencia entre nosotros, que vivamente deseamos le sirva para restablecerse por completo de su salud, sustituiremos la seccion *Desde Madrid* con otra titulada *Crónica política*.

Por fin se le ocurrió á nuestro Excmo. ayuntamiento la feliz idea, que aplaudimos, de que se recompongan las bombas de incendios.

Buena falta hace, pues es muy posible que el dia menos pensado haya necesidad de hacer uso

de ellas en la misma sala consistorial, á consecuencia de los cigarros que, con irreverencia del retrato de S. M. el rey (Q. D. G.) y de la presidencia, se permitían fumar los Sres. concejales. Aun gracias que el piso de dicha sala está desnudo por falta de alfombra, sino librenos Dios de lo que sucederia.

CORREO.

Un artesano de Bilbao ha perfeccionado la invencion de la cuna mecánica. Contiene esta un sencillo mecanismo que la mueve automáticamente por espacio de tres horas con un movimiento suave y uniforme, que gradúa por medio de unas bolas de bronce que corren por dos barritas. El mecanismo es ingenioso; lo que falta probar es la conveniencia del balanceo.

«Dice *El Dia* que á una banda militar de las que fueron en la retreta le robaron el bombo.

Es el bombo más grande que se podia dar á los rateros, porque llevarle el bombo debia ser cosa muy difícil.»

¡Lástima no haber sido el de la banda de esta ciudad!

Con fecha 28 de Noviembre último se ha expedido por el ministerio de Hacienda el siguiente Real decreto:

Primero. En las causas por defraudacion y contrabando que se sustancien con arreglo al procedimiento especial señalado en el Real decreto de 20 de Junio de 1852, el Ministerio fiscal en primera instancia será desempeñado por los fiscales de las Audiencias territoriales y por los de las de lo criminal, conforme á lo determinado en el artículo 59 de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial de 14 de Octubre de 1882.

Segundo. En la segunda instancia de los referidas causas, las funciones del Ministerio fiscal serán desempeñadas por los fiscales de las audiencias territoriales, en los mismos términos en que se ha venido verificando antes de la reforma llevada á cabo por dicha ley adicional.

Tercero. Las funciones de revision que el artículo 86 del Real decreto de 20 de Junio de 1852, encomienda á los fiscales de las audiencias territoriales, serán desempeñadas por dichos funcionarios cuando en la primera instancia haya intervenido el fiscal de la Audiencia de lo criminal conforme al artículo 59 de la ley adicional, y por el fiscal del Supremo cuando con arreglo á la misma ley haya intervenido en la primera instancia el fiscal de la Audiencia territorial respectiva.

Cuarto. Los recursos de casacion á que se refieren los artículos 86 y 96 del mencionado Real decreto, se acomodarán, en cuanto á su preparacion, interposicion, sustanciacion y decision, á las prescripciones establecidas en el título 1.º del libro 5.º de la ley de Enjuiciamiento criminal de 14 de Setiembre de 1882.

Quinto. Quedan derogados los artículos comprendidos entre el 97 y el 113, ambos inclusive, del Real decreto de 20 de Junio de 1852.

El Emperador de Alemania felicitó por su cumpleaños á S. M. el Rey, en el siguiente afectuoso despacho telegráfico:

«Berlín 28, á la una y treinta minutos.—Via Vigo.—A S. M. el Rey de España:

Permitidme, Señor, que en este dia en que

celebrais el aniversario de vuestro nacimiento, haga y os exprese desde el fondo del corazón mis votos más sinceros por vuestra dicha que se cifra y confunde en la de España, á la que con una abnegacion sin ejemplo habeis consagrado toda vuestra vida.

Como recuerdo de la estancia de V. M. en Prusia, he encargado á mi hijo, el Principe Real, que os ofrezca hoy la estatua ecuestre del Gran Elector de Brandeburgo, aquel que echó los fundamentos de la prosperidad de mi casa y familia.

Me permito, al mismo tiempo, expresar á V. M. toda mi gratitud, profundamente sentida, por la manera como se ha dignado aceptar que mi hijo me representase cerca de V. M., ya que lo avanzado de mis años no me consentia pagar en persona su grata visita, de la que siempre se guardará memoria entre nosotros.

Las noticias que diariamente recibo de Madrid me prueban hasta que punto servís, Señor, dispensar al Principe Real vuestras afectuosas simpatías, en las que veo correspondida la amistad que os he consagrado para mientras yo viva.—*Guillermo.*»

Dos contratistas alemanes han hecho al municipio de Buenos-Aires la proposicion mas extraordinaria que se ha presentado jamás á corporacion alguna.

Los contratistas proyectan cubrir la ciudad con un paraguas monstruo. Los pormenores del plan son estos: la base ó pié del paraguas estaria en la plaza de Lorea, y tendria 670 piés de diámetro y 9.500 de alto; los radios, separados ocho pies unos de otros, serian de hierro y tendrian 31 pulgadas de circunferencia. El paraguas tendria en conjunto cinco millas de ancho, y á su alrededor se construiria un canal que comunicase con el rio Plata para recoger la lluvia. Los contratistas se comprometen á hacer esta obra por cinco millones y medio de duros.

Los contratistas no cobrarán cantidad alguna hasta despues de terminar el trabajo.

Un teniente general, alto personaje de Méjico, se ha presentado en Roma á la cabeza de una peregrinacion, para ofrecer al Soberano Pontífice espléndidos presentes y el testimonio de fidelidad de los católicos mejicanos.

Ni uno menos que 110 años, tiene una mujer, habitante en Sevilla, calle Lira, núm. 40, y cuya nombre es Maria Josefa Ramos y Almodóvar.

Esta *pollita* es viuda, Durante su matrimonio, tuvo 21 hijos, dos de ellos mellizos.

Maria Josefa cose muy bien, sin necesidad de gafas y anda con mucha agilidad, tanto, que los viernes y sábados, dias en que sale á pedir limosna, por no contar con recursos de ningun género, anda larguísimos trayectos para visitar á las personas que le socorren.

Además, está dotada de una memoria prodigiosa, pues recuerda perfectamente los sucesos de fines del siglo pasado y principios del actual, como si hubieran acontecido en nuestros dias.

Dias pasados han sido robadas en San Claudio seis mil pesetas á un ayudante del ferrocarril.

Los ladrones fueron presos por la guardia civil y conducidos ante la autoridad á consecuencia de haberse metido en el tren sin billete; pero luego fueron puestos en libertad no sabiendo aquella que eran los autores del robo, del que no se ha dado aun conocimiento.

VARIEDADES.

LOS CULTOS EN PARIS.

(Continuacion.)

Blanquitos y estirados guantes cubren las manos de los capellanes, vestidos sencillamente de sobre pellices, que ministran el báculo la mitra, el libro y la palmatoria y conducen el gremial, y la cruz arzobispal, y modesto frac viste el encargado de sostener la cola de la purpura sotana de S. Ema. y de administrarle el agua para los lavatorios de manos.

Allí, como frecuentemente entre nosotros, tanto el maestro de ceremonias como el mismo prelado tienen que sostener continua lucha con la mal oculta ignorancia en que está cada uno de los asistentes de las funciones que le corresponden.

Mientras el coro canta el *credo* se dirige la vista de los concurrentes hacia el pie de la nave mayor por donde con paso lento, se encaminan hacia el coro dos acólitos que precedidos de un suizo y un ceroferario, llevan sobre sus hombros, en unas andas circulares una buena cantidad de pequeños panes colocados artísticamente formando pirámide y rodeados de un círculo de luces. Estos panes después de bendecidos por el prelado son repartidos á los fieles que se hallan mas cerca del coro.

Devota concurrencia llenaba comunmente los templos, y principalmente en actitud de edificante recogimiento, prosternados en las sillas, asisten á la repartición de la sagrada Eucaristía. Ejemplos de piedad tan general como los que allí se dan ordinariamente, nunca se encontrará en nuestras iglesias; donde un hábito irreflexivo conduce á nuestros templos buen número de sus concurrentes, á todo dispuestos menos á ofrecer señales de una devoción que están muy lejos de sentir. Y consiste esto, ciertamente, en que el cumplimiento de las prácticas religiosas se considera, muy generalmente, como cosa obligatoria en el género de la observancia de los bandos de policía urbana (si entre nosotros se observasen) ó del pago de los impuestos y la adhesión del sello á todo papel escrito.

No suele sin embargo darse el caso entre nosotros de que al tiempo de la elevación de las especies consagrados se vean grupos de personas que permanecen en su sillas muellemente sentadas mostrándose desconocedoras ajenas por completo á la solemne magestad del acto (cual lo hemos observado en la misma misa pontifical de Nuestra Señora); pero si se echa una mirada sobre la concurrencia ordinaria de nuestras iglesias, principalmente en las misas de última hora de los días festivos, claramente se conocerá por la posición que tomar gran número de los asistentes del sexo masculino en el momento solemnisimo de la elevación que son insensibles á la tierna sublimidad del acto y que protestan interiormente contra la dura costumbre que le obliga á abandonar su asiento y á doblar sus rodillas, por un instante.

Mondoñedo.—Imp. de H. Mancebo.

Interesante.

Los padres, tutores ó encargados de los jóvenes que; sabiendo leer y escribir, quieran ingresar en la Banda de música de esta ciudad, pueden hablar con el director Sr. Mancebo, hasta el 31 de Diciembre actual.

Trascurrido este término sin solicitar la admisión, no habrá lugar á ella hasta nuevo acuerdo.

Los beneficios que reporta á la juventud de cualquiera localidad el estudio de la música, no hay necesidad de mencionarlos, por estar al alcance de todas las personas ilustradas.

ANUNCIOS

TALLER DE MÁRMOL

DE

Francisco Ares.

Se construyen Fuentes, Chimeneas, Mesas, Lavabos, Consolas, Mostradores, Pavimentos de todas clases, Escudos de armas, Alares, Pilas de iglesia Mausoleos, Panteones y Lápidas de todas clases.

Calle de la Cruz, 32, Mondoñedo.

DEPÓSITO DE RELOJES
LE TODAS CLASES.

Canoura é Hijos.

Casa en la Coruña, Real, 90.

Casa en Lugo, Plaza Mayor, 14.

Esta acreditada Relojería cuenta con numerosas existencias en relojes de bolsillo; áncoras inglesas, suizas y alemanas; relojes de Caja y de Cuadro; despertadores de varias formas, y un gran surtido de péndulos alemanes.

Garantía de uno á tres años.

SIN COMPETENCIA.

Cañerías de hoja
de lata nueva para
los tejados, á 3
reales vara.

Fuente Vieja, 14,

Fernandez Pescado.

NOTA.—Para que el público no sea sorprendido hago constar, que la hoja de lata que empleo en las cañerías es dulce, procedente de Inglaterra.

NOVÍSIMA LEY

DE

ENJUICIAMIENTO CRIMINAL,

con notas, comentarios, casos prácticos y formularios, por

Don Sebastian Diez Salcedo.

Terminada la publicación del texto legal, notas y formularios, pueden hacerse los pedidos á Valladolid, casa del autor, Mendizábal, 8, 2.º, remitiendo 28 reales en sellos de 15 céntimos, ó en libranzas y 75 céntimos de peseta para el certificado.

Los suscritores que la quieran encuadernada á la inglesa, remitirán una peseta más como importe de la encuadernación.

La Ley de Enjuiciamiento civil, comentada y con formularios, el mismo precio.

MAS DE UN MILLON DE PURGAS EN UN AÑO.
con la acreditada AGUA DE LOECHES

LA MARGARITA.

Prueba la general aceptación de un ESPECÍFICO SIN RIVAL para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, estreñimiento perianal, etc., etc.

Venta del Agua, solo en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con Medalla de Oro, premio superior concedido en la Exposición especial internacional balneológica de Francfort (Alemania), cuyo Jurado se componía casi todo de los dueños de manantiales de aquel país.

Depósito central: Jardines, 15, bajo. Madrid.

LICOR BREA

MUNERA.

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—En 18 de Abril de 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuesro ante Academias Barcelona y París, y no aceptó.

Frasco 2 pesetas.

Autor. Escudillers, 22, Barcelona.

MUNERA HERMANOS.

NUEVOS MODELOS EN MÁQUINAS
para familias é industriales.

Todos los modelos á 2 pesetas
50 céntimos, sin más anticipo.
10 por de descuento al contado.



Hilos de algodón, torzalos de seda, agujas, acacia, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

306.292 máquinas vendidas en 1882

42.256 más que en 1881.

Para evitar falsificaciones, exijan en las facturas las palabras «Máquina legítima de la Compañía fabricadora SINGER.»

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios.
3—REINA 3—LUGO.